

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:53050/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 931/2015; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

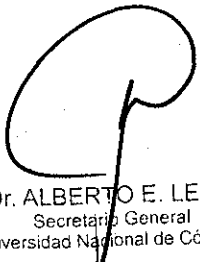
RESUELVE:

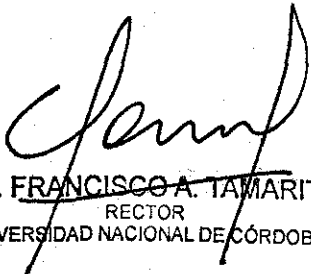
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 931/2015 y, en consecuencia, convalidar el Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC (PE 2015-2020) que obra como Anexo I de la mencionada Resolución de fs. 4/39 y 42/43, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1256